y incurren las calidades necesa
rias = pidio le tengan por tal
= y por el dicho ayuntamiento
visto lo aprobaron en con
formidad de la cedula real que
su magestad le tiene dado al
dicho alferiz mayor y que se le
notifique al dicho francisco
martinez franco lo acep
te y ansi lo proveyeron y con
daron y firmaron = dixe
ron que atento Joan martinez
ermitaño de la ermita de señ
ora santa eulalia es viejo y no
puede acudir a todas las nece
sidades de dicha ermita nom
braron por su acompañado a
francisco de la rosa nuncia
vecino desta dicha villa al qual
se le notifique al mayordomo
lo fiesta de los necesarios y ansi
lo acordaron y firmaron

Miguel de molina [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] de moro

[illegible]

[illegible] [illegible] de moro

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]